



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "ALIMENTO DIGNO" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2025-03-26
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2025-03-27
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Milpa Alta
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Programas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	disminuir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a las mujeres y hombres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, garantizando el ejercicio del derecho a la alimentación, sin exigir requisitos y obligaciones adicionales a las establecidas en el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Valor es Alimentación Saludable"; que se llevará a cabo en la Alcaldía Milpa Alta para el Ejercicio 2024 a través de la Dirección General de Bienestar Social
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Desarrollo Económico
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Particulares
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ce779e2200207b5ae35cdbe17c707e68.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ce779e2200207b5ae35cdbe17c707e68.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-2017-2025